



Edificio Municipal: Av. Santa Fe 1689 Tel: +54 9 (341) 493 6000 y Rot. / S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

Horario de Atención: de 7:15 a 12:15 Hs, Teléfono directo de Comercio: 4936004.-

Mail: comercios@funes.gob.ar

REQUISITOS DE CAMBIO DE DOMICILIO:

CONSULTAR PREVIAMENTE ACTIVIDAD Y ZONAS PERMITIDAS. - PRESENTAR TGI.-

1. Para emprendimientos a partir de 150 m2, deberá solicitar previamente la Factibilidad de la actividad (según art. 02-Ordenanza 1198). Además, consultar por otras actividades que lo requieran.
2. Para emprendimientos que requieran Categ. Ambiental decreto 296/16 ss y cc. Ingresar a la página del municipio...TRÁMITES...ON LINE....COMERCIO...MEDIO AMBIENTE. Completar e imprimir.-
3. Realizar Preinscripción www.funes.gob.ar → Servicios – Comercio - Preinscripción de Comercio. El sistema dará la confirmación con EXITO. Recibirá vía mail la planilla correspondiente para luego imprimirla y presentarla en las oficinas correspondientes.-
4. En la **Oficina de Obras particulares**, solicitar TURNO, DE FORMA PRESENCIAL, para el **APTO COMERCIAL**. Presentar: PLANILLA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Planos regularizados a la situación edilicia actual, y final de obra. Costo del trámite: \$ 10.000 .-
5. Contar con porta residuos de acuerdo a la actividad.-

Presentar la siguiente documentación en la OFICINA DE COMERCIO:

1. Planilla de Preinscripción y Apto de Obras Particulares (en caso de corresponder).-
 - a) Fotocopia DNI del solicitante.-
 - b) Copia de Contrato Social, y/o Poder en caso de corresponder.-
 - c) Constancia de Inscripción en ARCA y alta del Punto de venta.-
 - d) Constancia de Inscripción ante API en el Impuesto Ingresos Brutos.-
 - e) Fotocopia del Contrato de locación y sellado correspondiente (FORM. 324-API) y ticket de pago. / Comodato (sellado correspondiente y Form. 324, API y ticket de pago) / Escritura / Boleto C.V.
 - f) Libre Multa Personal del solicitante ORIGINAL (Llevar fotocopia de DNI). En caso de sociedades solicitar libre multa a nombre de la sociedad (llevar constancia de ARCA y fotocopia del DNI del Socio gerente o Presidente s/corresponda).-
 - g) Libre multa del local ORIGINAL (llevar el TGI, impreso, de la propiedad).
2. *Puntos f y g se tramitan en el **Tribunal Municipal de Faltas de Funes** → Calle M. MORENO 1420 , ESQUINA MONTEVIDEO.- (\$ 15.800.C/U). **TENER EN CUENTA: VIGENCIA DE 10 DÍAS.-**
3. h) Póliza de Responsabilidad Civil con pago vigente y cobertura Médica con pago vigente.-
 - a) Títulos Legalizados / constancia matrícula activa / listado del personal y su desempeño / inspección del ente correspondiente.-
4. j) Carnet de Manipulación de alimentos (Comunicarse con Bromatología: 4936003).-
5. k) Certificado de Desinfección, Desinsectación, Desratización **por Empresas Habilitadas en Funes** .-
6. l) Sellado de cartelería riesgosa \$7.500 si se declara junto con el trámite de habilitación, caso contrario el sellado será de \$15.000.
7. **Sellado del trámite (de acuerdo a las dimensiones del nuevo local):** Locales hasta 50 m2 \$ 14.676.-/ Locales de 50m2 a 250 m2 \$ 18.345.-/ Locales de más de 250 m2 \$ 56.000.-
8. . INFORME DE SEGURIDAD ANTISINIESTRAL, PLANO DE EVACUACIÓN Y CAPACITACIÓN. (INCLUIR INFORME DE GAS Y ELECTRICO por profesionales matriculados).-
9. Deberá instalarse en el local MATAFUEGO tipo ABC (rotulado) de 5 kg cada 100 m2 y tipo "K" (rotulado) para la cocina (por los aceites).-
10. Deberá contar en el local con Botiquín de primeros auxilios y luz de emergencia.-
11. Baño instalado para el personal. En locales donde haya permanencia, se solicitará baño adaptado para personas con capacidades diferentes.-
12. **REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:** El local a habilitar deberá estar sin deuda de TGI y el dueño del local no debe tener deuda comercial.- Presentar copia Impuesto T.G.I.-